

Convocatoria. N° GADMPS-SGC-2026-06-JC-OR
Pablo Sexto, martes 10 de marzo de 2026

Señores Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa.
Sr. Fredy Miguel Redrovan Nieves.
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez.
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash.
Lcdo. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui.

De mis consideraciones:

De conformidad a lo que dispone el **Art. 318** del **COOTAD** en concordancia con lo previsto en la **ORDENANZA SUSTITUTIVA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO** que en su **Art. 8.- Del Alcalde o Alcaldesa: Letra c)** Establece.- Convocar y presidir con voz y voto dirimente las sesiones del Concejo Municipal, para lo cual deberá proponer el Orden del Día de manera previa, **CONVOCO A USTED** a la **SESION ORDINARIA NRO. 06-2026**, a celebrarse el día viernes 13 de marzo del año 2026, a las 09h00 am, en el Salón Legislativo del GAD Municipal de Pablo Sexto, con la finalidad de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del quorum conforme el Art. 320 del **Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD**.
2. Instalación de la sesión a cargo de la Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pablo Sexto, Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y Aprobación del Orden del día.
4. Lectura y aprobación del **Acta de la Sesión Ordinaria Nro.- 05-2026** llevada a efecto el día viernes 27 de febrero de 2026.
5. Lectura y aprobación del **Acta de la Sesión Extraordinaria Nro.- 04-2026** llevada a efecto el día martes 03 de marzo de 2026.
6. Lectura y aprobación del **Acta de la Sesión Extraordinaria Nro.- 05-2026** llevada a efecto el día viernes 06 de marzo de 2026.
7. Conocimiento de la **RESOLUCIÓN Nro. GADMPS-A-2026-04-TR** suscrita por la señora Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas a los 05 días del mes de marzo del año 2026, de conformidad con el INFORME TÉCNICO ECONÓMICO Nro. GADMPS-Dfin-2026-004-ITE, elaborado por el Eco. Hólger Iván Padilla González, Director Financiero, al amparo del artículo 258 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización.

8. Clausura. -

Con el mayor de los respetos, suscribo.

Atentamente,

Yajaira Ramón Rodas.
ALCALDESA DEL CANTÓN PABLO SEXTO

ACCIÓN	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ELABORADO:	Abg. John Rafael Caguana Cabrera. SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PABLO SEXTO	

C.c.

Dr. Milo Pillacela.
Procurador Síndico.

Ing. Zootc. Nieves Buestán.
Dir. de Desarrollo Social

Ec. Iván Padilla.
Dir. Financiero

Arq. Paul Arcos.
Dir. Planif. Territorial e Institucional

Lic. Edinson Cajas.
Dir. Administrativo

Ing. Diego Tigre Gómez.
Dir. OO y Serv. Públicos

Ing. Miguel González (*Téc. Sistemas - publicación*)

